

LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N° 6/2019

COMUNICADO N° 5

Aclaraciones:

En el punto 17.2 Valoración, literal b) Integración del equipo se establece: "La experiencia en trabajos similares se valorará más que la obtenida a través de trabajos de auditoría". Respecto de este punto quisiéramos confirmar que para acreditar dicha experiencia alcanza con presentar una carta emitida por las instituciones donde se realizaron los trabajos con una breve descripción de los mismos indicando las personas que participaron.

"Con la documentación descrita en la consulta será suficiente".

Depto. Compras y Contrataciones

Banco Hipotecario del Uruguay